

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

2018 *Resolución de 10 de febrero de 2014, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la eliminación de series documentales custodiadas en el Archivo General de la Administración, así como en los Archivos Históricos Provinciales de Cádiz, Málaga y Sevilla.*

Esta resolución tiene como objeto la eliminación de documentación perteneciente al Patrimonio Documental de acuerdo con la normativa que establece el procedimiento, concretamente con lo determinado por la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en su artículo 58; el Real Decreto 1164/2002, de 8 de noviembre, por el que se regula la conservación del patrimonio documental con valor histórico, el control de la eliminación de otros documentos de la Administración General del Estado y sus organismos públicos y la conservación de documentos administrativos en soporte distinto al original, y el Real Decreto 1401/2007, de 29 de octubre, por el que se regula la composición, funcionamiento y competencias de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos.

Las propuestas de eliminación de nueve fracciones de series documentales custodiadas en el Archivo General de la Administración fueron iniciadas por la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos del Departamento en la reunión de 20 de noviembre de 2013 y dictaminadas favorablemente por la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos el 4 de diciembre de 2013. Las propuestas de eliminación de siete fracciones de serie custodiadas en los Archivos Históricos Provinciales de Cádiz, Málaga y Sevilla fueron presentadas por dichos archivos y dictaminadas favorablemente por la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos el 4 de diciembre de 2013. Por todo ello, corresponde ahora su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de acuerdo con el artículo 6 del Real Decreto 1164/2002, de 8 de noviembre.

Por otra parte, por acuerdo del pleno de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos de 21 de julio de 2009, se autorizó a no volver a solicitar dictamen respecto a las fracciones de serie ya valoradas, a menos que se produjeran modificaciones esenciales, tanto en la normativa reguladora como en el procedimiento de tramitación de dichas series. A dicho acuerdo se acoge el Archivo Central de la Secretaría de Estado de Cultura para la eliminación de dos fracciones de serie, producidas por el Ministerio de Cultura, Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, de Expedientes de Ayudas de Acción y Promoción Cultural (denegados/excluidos) y Expedientes de Ayudas para la Formación de Profesionales de la Cultura (denegados/excluidos).

En virtud de dichos acuerdos, así como en el ejercicio de las competencias que me están conferidas por el mencionado artículo 6 del Real Decreto 1164/2002, de 8 de noviembre, resuelvo:

Primero.

Aprobar la eliminación de los documentos que forman parte de las series documentales que se detallan en el anexo y que se custodian actualmente en el Archivo General de la Administración, así como en los Archivos Históricos Provinciales de Cádiz, Málaga y Sevilla.

Segundo.

Autorizar la destrucción de los documentos que forman parte de los Expedientes de Ayudas de Acción y Promoción Cultural (denegados/excluidos), así como los documentos

que forman parte de los Expedientes de Ayudas para la Formación de Profesionales de la Cultura (denegados/excluidos), ambas fracciones de serie producidas por el Ministerio de Cultura, Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, en virtud de los dictámenes 81/2009 y 82/2009, de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos.

Tercero.

La eliminación estará sujeta a los plazos, muestreos y demás formalidades previstos en las propuestas dictaminadas favorablemente por la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos.

Cuarto.

El proceso de destrucción se hará periódicamente, una vez transcurridos los años de conservación establecidos para cada una de las series señaladas en el Anexo, quedando autorizadas por la presente las destrucciones regulares una vez cumplidos los plazos obligatorios de conservación.

Quinto.

El Archivo General de la Administración y los Archivos Históricos Provinciales de Cádiz, Málaga y Sevilla seleccionarán las unidades de instalación que se conservarán como testigo de acuerdo con las propuestas presentadas.

Sexto.

Ordenar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Séptimo.

La autorización no se hará efectiva hasta transcurridos tres meses desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta resolución, siempre que en ese plazo no haya constancia de la interposición de recurso de cualquier naturaleza contra la misma.

Octavo.

No se llevará a cabo la destrucción de documentos autorizada hasta que la presente resolución, en caso de ser impugnada, adquiera firmeza.

Noveno.

Una vez producida la eficacia de la autorización, el proceso de destrucción garantizará la seguridad de la documentación, estando protegida contra intromisiones externas. El método de destrucción será el adecuado que imposibilite la reconstrucción de los documentos y la recuperación de cualquier información contenida en ellos.

Décimo.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso administrativo de alzada ante el Ministro de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 10 de febrero de 2014.–El Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sáinz.

ANEXO
Relación de series
Archivo General de la Administración

N.º dictamen CSCDA	Título (años extremos) // Productor	Tipo de selección	Forma de selección	Plazo
55/2013	Títulos amortizados de la Deuda de Marruecos (1943-1963) // Ministerio de la Presidencia del Gobierno. Comisión Liquidadora de Organismos.	ET	Eliminación total a los 5 años del llamamiento a reembolso de los títulos, dejando como muestra una unidad de instalación por serie y emisión de deuda.	5 años
56/2013	Mandamientos de pago (1963-1990) // Editora Nacional		Propuesta en aplicación de dictamen previo 11/2012	
57/2013	Mandamientos de pago (1965-1977) // Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.		Propuesta en aplicación de dictamen previo 11/2012	
58/2013	Mandamientos de pago (1975-1983) // Instituto de la Juventud y Promoción Cultural.		Propuesta en aplicación de dictamen previo 11/2012	
59/2013	Mandamientos de pago (1979-1983) // Junta Coordinadora de Actividades y Establecimientos Culturales.		Propuesta en aplicación de dictamen previo 11/2012	
60/2013	Mandamientos de pago (1962-1981) // Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).		Propuesta en aplicación de dictamen previo 11/2012	
61/2013	Mandamientos de pago (1951-1990) // Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco. Agencia Nacional del Tabaco		Propuesta en aplicación de dictamen previo 11/2012	
62/2013	Mandamientos de pago (1977-1984) // Medios de Comunicación Social del Estado		Propuesta en aplicación de dictamen previo 11/2012	
63/2013	Incidencias de asistencia del personal (1999-2010) // Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas. Subdirección General de los Archivos Estatales. Archivo General de la Administración.		Propuesta en aplicación de dictamen previo 107/2009	

Secretaría de Estado de Cultura

N.º dictamen CSCDA	Título (años extremos) // Productor	Tipo de selección	Forma de selección	Plazo
81/2009	Ayudas de Acción y Promoción Cultural (denegados/excluidos) (2008-2013) // Ministerio de Cultura / Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	ET	Eliminación total. Como ejemplos están los expedientes de las ayudas concedidas.	5 años
81/2009	Ayudas para la Formación de Profesionales de la Cultura (denegados/excluidos) (2008-2013) // Ministerio de Cultura / Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	ET	Eliminación total. Como ejemplos están los expedientes de las ayudas concedidas.	5 años

Archivo Histórico Provincial de Sevilla

N.º dictamen CSCDA	Título (años extremos) // Productor	Tipo de selección	Forma de selección	Plazo
64/2013	Cuestionario del Censo de Población y Vivienda (1970-1970) // Instituto Nacional de Estadística. Delegación Provincial de Sevilla.		Propuesta en aplicación de dictamen previo	
65/2013	Cuestionario del Censo de Población y Vivienda (1981-1981) // Instituto Nacional de Estadística. Delegación Provincial de Sevilla		Propuesta en aplicación de dictamen previo	
66/2013	Cuestionario del Censo de Edificios y Locales (1970-1970) // Instituto Nacional de Estadística. Delegación Provincial de Sevilla.		Propuesta en aplicación de dictamen previo	

Archivo Histórico Provincial de Málaga

N.º dictamen CSCDA	Título (años extremos) // Productor	Tipo de selección	Forma de selección	Plazo
67/2013	Cuestionario del Censo de Población y Vivienda (1970-1981) // Instituto Nacional de Estadística. Delegación Provincial de Málaga.		Propuesta en aplicación de dictamen previo	
68/2013	Cuestionario del Censo de Edificios y Locales (1970-1970) // Instituto Nacional de Estadística. Delegación Provincial de Málaga.		Propuesta en aplicación de dictamen previo	

Archivo Histórico Provincial de Cádiz

N.º dictamen CSCDA	Título (años extremos) // Productor	Tipo de selección	Forma de selección	Plazo
69/2013	Expedientes de declaraciones catastrales de bienes inmuebles de naturaleza urbana (1990-1994) // Instituto Nacional de Estadística. Subgerencia Territorial del Catastro de Jerez de la Frontera (Cádiz).		Propuesta en aplicación de dictamen previo	
70/2013	Cuestionario del Censo de Población y Viviendas (1981-1981) // Instituto Nacional de Estadística. Delegación Provincial de Cádiz.		Propuesta en aplicación de dictamen previo	

CP= Conservación permanente; CS= Conservación selectiva; ET= Eliminación total; MA= Muestreo aleatorio; MS= Muestreo sistemático; SS= Sustitución de soporte.